

| | | |
|--|---|-------------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 087 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| CONTRATISTA: | MARÍA JOSÉ DANGOND DAVID | C.C. / C.E. No.: | 52.269.897 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde 01/06/2017 | Hasta 30/06/2017 | INFORME No: 6 |

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|-----|---|---|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 087 | Fecha de inicio | 10/01/2017 | Fecha de terminación | 31/12/2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área". | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$97.428.120) MCTE , precio correspondiente a 141 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$40.595.050) MCTE . | | |
| SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA PESOS (\$56.833.070) M/CTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | | El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 10 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 10 de enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.087 de 2017. | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS (\$8.119.010) INCLUIDO IVA"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|--|--------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | | El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$32.476.040) MCTE. POR LA CONTRATISTA PAOLA KARINA ESCALONA PABÓN | \$32.476.040 | | | | | | | | | | |
| 1 | | Valor ejecutado correspondiente al mes de mayo de 2017 | \$8.119.010 | | | | | | | | | | |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | X | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|---|-------------------------|
| 1 | Revisión Contrato John Carlos Angarita | 100% |
| 2 | Revisión Adición No. 3 al Contrato 339-2016 | 20% |
| 3 | Revisión Contrato - Smart 360-Herramienta de arquitectura empresarial | 100% |
| 4 | Revisión Modificación Universidad de los Andes | 80% |
| 5 | Revisión Invitación Cerrada 005-2017 | 100% |
| 6 | Revisión Contrato Bryan Acevedo | 80% |
| 7 | Revisión Contrato Fredy Bonilla | 40% |
| 8 | Revisión Contrato Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito | 100% |
| 9 | Revisión Contrato Carlos Andrés Cristancho | 100% |

| | | |
|----|---|------|
| 10 | Revisión Contrato Certicámara | 30% |
| 11 | Revisión Contrato Claudia Castillo | 80% |
| 12 | Revisión Modificación Contrato 288-2017 | 100% |
| 13 | Revisión Contrato Leonardo Sotelo | 100% |
| 14 | Revisión Modificación Contrato 32-2017 | 100% |
| 15 | Revisión Contrato John Carlos Angarita | 100% |
| 16 | Revisión Contrato Consuelo Flórez | 100% |
| 17 | Revisión Contrato Ángela Silva | 90% |
| 18 | Revisión Contrato Boris del Campo | 50% |
| 19 | Revisión Contrato Sandra Saavedra | 50% |
| 20 | Revisión Adición Contrato | 30% |
| 21 | Revisión Adición Contrato | 30% |
| 22 | Revisión del proceso PH 01 DE 2017, como cada uno de las etapas del mismo: Configuración las listas de habilitación para "Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas distintas de las de Estado que deba adelantar el ICFES." | 80% |
| 23 | Revisión del proceso PH 01 DE 2017, como cada uno de las etapas del mismo: Configuración las listas de habilitación para "Prestar el servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, de las pruebas distintas de las de Estado, que deba adelantar el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado. Respecto de los kits de aplicación, el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución." | 80% |

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3-FT004 |
| | | Versión: 1 |

| | | |
|----|---|-----|
| 24 | Revisión del proceso PH 01 DE 2017, como cada uno de las etapas del mismo: Configuración las listas de habilitación para "Prestación de servicios de logística para aplicación de las pruebas que realice el Instituto distintas de las pruebas de Estado. Este servicio implica las siguientes actividades: (i) Examinadores: Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) Aplicación de la prueba: Organización de los sitios y salones para la realización de las pruebas, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de distribución y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba." | 80% |
| 25 | Revisión proceso invitación abierta 003 de 2017 | 40% |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS: N/A

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Andrés Mancipe González** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Andrés Mancipe González**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de junio de 2017.


 MARÍA JOSE
 DANGOND DAVID
 Elaboró


 SANDRA MILENA
 VILLAMIZAR REYES
 Revisó


 ANDRÉS MANCIPE
 GONZÁLEZ
 Aprobó